



- 003 43

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, COMPRA EQUIPAMIENTO DE ELEMENTOS BASICOS PARA HACER FRENTE A RIESGO DE CATASTROFES NATURALES DE JARDINES INFANTILES.

IQUIQUE,

19 MAY 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

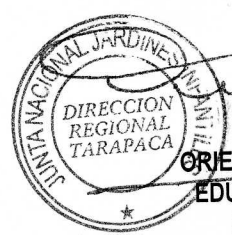
1. Que, producto de los acontecimientos de catástrofes, terremoto y tsunami, acontecidos en nuestro país y a fin de dar cumplimiento con elementos básicos de seguridad, necesarios para realizar evacuaciones desde los jardines infantiles a las zonas de seguridad.
2. Que, producto del carácter de imprevisto y fortuito de estos acontecimiento y la ubicación geográfica que posee nuestra ciudad, se hace imperioso contar con los elementos básicos de seguridad, que son conos señalizadores de tránsito y chalecos reflectante en un corto plazo.
3. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

- 1° Téngase por autorizado la compra directa de los Artículos de Seguridad básicos como conos y chalecos reflectantes a la Fábrica y Distribuidora G y G Thomas Ltda. Por un monto de \$ 310.055.- (Trescientos diez mil cincuenta y cinco pesos), IVA INCLUIDO.
- 2° Páguese a **G y G Thomas Ltda., RUT 77.646.200-4**, el monto de \$ 310.055.- (IVA INCLUIDO), previa recepción conforme de los artículos adquiridos y la factura correspondiente.
- 3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl
- 4° Impútese el gasto a la cuenta 1290401, Equipamiento de

Jardines Infantiles, Pr 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Signature]
ORIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OBH/JQP/RCV
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes